

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xeraco

2024/08991 Anuncio del Ayuntamiento de Xeraco sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso "Xeraco nous talents. Festival de música joven" III edición 2024. Identificador BDNS: 770163.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770163>.

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en el presente certamen jóvenes que, bien como integrantes o bien en calidad de cantantes solistas, tengan edades de entre 16 y 30 años, ambas incluidas, y que estudien, trabajen o vivan en la Comunidad Valenciana.

La participación de cantantes solistas o grupos está limitada. En el caso de que haya más inscripciones que plazas, se creará una lista de espera de las personas y grupos admitidas/os según la puntuación obtenida.

La actuación y la final del concurso será el Festival Xeraco Nuevos Talentos y habrá 9 plazas disponibles (6 para cantantes solistas y 3 para grupos), para aquellos/as participantes que se clasifiquen.

Segundo. Objeto

El objeto del presente concurso es promocionar y apoyar a jóvenes músicos de ámbito comarcal y autonómico, difundiendo y dando a conocer su talento, así como premiar el espíritu creativo e innovador de las personas participantes.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases y la convocatoria del concurso han sido aprobadas por resolución de la alcaldía núm. 577/2024 de 21 de junio de 2024.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Xeraco: www.xeraco.es

Cuarto. Cuantía.

El concurso "Xeraco Nous Talents" será con cargo a la aplicación del presupuesto municipal de 2024 y se concederán los siguientes premios:

Se concederán los siguientes premios:



- MEJOR INTERPRETACIÓN. GRUPO: 500 euros.
- MEJOR INTERPRETACIÓN. SOLISTA: 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas en participar en el concurso tendrán que presentar su solicitud, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. El plazo de inscripciones será desde el día 2 de julio hasta el 17 de julio, ambos incluidos.

Las solicitudes podrán presentarse por vía telemática a través de la sede electrónica municipal (www.xeraco.es), a través de Instancia General (que se encuentra ubicada en el epígrafe de Administración General, y dentro de este en Secretaría General), y adjuntando la hoja de inscripción (habrá una hoja de inscripción para cantantes solistas y otra hoja para inscripciones de grupos), el cual se podrá encontrar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

O bien de manera presencial o por correo postal, dirigida al Sr. alcalde presidente del Ayuntamiento de Xeraco, se podrá presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Xeraco (Plaça de l'Església, 3 - 46770, Xeraco), dirigidas al departamento de Juventud, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y deberán incluir:

a) Formulario de inscripción al concurso (Anexo I, que estará a disposición de las personas interesadas en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Xeraco con la denominación: *Formulari d'inscripcions_Xeraco Nous Talents: cantants solistes i Formulari d'inscripcions_Xeraco Nous Talents: grups*).

* Grupos: La persona que cumplimente la inscripción pasará a ser titular del grupo y deberá ser poseedor/a de una cuenta corriente bancaria con el fin de proceder al pago del premio en caso de resultar ganador/a.

b) Fotocopia del DNI del/la cantante solista o de cada integrante del grupo.

c) Fotografía actual del/la cantante solista o grupo musical.

d) Dossier del/la cantante solista o grupo musical.

e) Autorización expresa para la participación en el concurso, en el caso de los/as participantes menores de edad (Anexo II).

f) Archivo audio-visual de la canción que se presentará. Esta documentación se podrá presentar por la Sede Electrónica y también en el correo electrónico: joventut@xeraco.es (dentro del plazo de inscripción de instancias).

Cuando las solicitudes se presenten en otros registros diferentes al del Ayuntamiento, la persona participante deberá remitir, dentro del plazo de inscripción, un justificante de la fecha de imposición del envío en la oficina de correos o de la presentación en el registro de entrada de otra administración, así como copia del formulario de participación al correo electrónico: joventut@xeraco.es, siendo este trámite requisito necesario para la inscripción.



Sexto. Fecha y lugar de celebración.

El concurso tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2024, en la Zona del Polideportivo de Xeraco.

Xeraco, a 21 de junio de 2024. —El alcalde, Avelino Mascarell Peiró.

